



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005064-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ubicación que baraja la Junta de Castilla y León para albergar la concentración motera "Pingüinos", a partir de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005064, relativa a ubicación que baraja la Junta de Castilla y León para albergar la concentración motera "Pingüinos", a partir de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0805064, formulada por D.^a Ana María Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ubicación de la concentración motorista "Pingüinos" a partir de 2014.

No correspondiendo a la Junta de Castilla y León la determinación de la ubicación de la concentración, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora, en el ámbito de sus competencias, con el Ayuntamiento de Valladolid y el Club Turismoto a fin de analizar la viabilidad técnica y jurídica del emplazamiento propuesto en la zona norte del monte "Antequera", n.º 79 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, comprendiendo además una parcela del Ayuntamiento externa al monte pero colindante con éste, teniendo en cuenta los condicionantes urbanísticos, de comunicación y medioambientales que, en su caso, puedan venir impuestos por la normativa aplicable en el ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.